

**RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA**

EXP. NÚM.	02/2017
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- Que el día 25 de julio de 2017, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II.- Que concurrieron a la licitación las siguientes entidades:
- SOCIEDAD IBÉRICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
 - EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.
 - FISSA JAEN, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, en fecha 27 de septiembre de 2017, como oferta económicamente más ventajosa la presentada por **FISSA JAEN, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA**, conforme al informe técnico elaborado al efecto que consta en el expediente de la presente contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 del Protocolo de Contratación de P.E. SANTANA.
- II.- La competencia para decidir corresponde al órgano de contratación, el Presidente de P.E. SANTANA, D. Antonio Sánchez López (Agencia IDEA).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta económicamente más ventajosa: FISSA JAEN, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.



AGENCIA IDEA

P.p. D. Antonio Sánchez López
Presidente de PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

	SOCIEDAD IBÉRICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	GRUPO FISSA
1.1 Servicio de jardinería. Alcance en medios humanos y materiales (hasta 5 puntos)	4,50	5,00	5,00
1.2 Servicio de jardinería. Alcance en los trabajos de mantenimiento (hasta 5 puntos)	3,50	4,50	5,00
2.1 Servicio de limpieza. Alcance en medios humanos y materiales (hasta 5 puntos)	2,50	4,50	5,00
2.2 Servicio de limpieza. Alcance en los trabajos y frecuencia de los servicios (hasta 5 puntos)	4,00	5,00	4,50
Total:	14,50	19,00	19,50

	Oferta Económica por año excluido IVA	Puntuación oferta económica (hasta 60 puntos)	Mejoras Servicio de limpieza (Bolsa de horas)	Puntuación mejora servicio de limpieza (Hasta 10 puntos)	Mejoras servicio de jardinería (Bolsa de horas)	Puntuación mejora servicio de jardinería (Hasta 10 puntos)
SOCIEDAD IBÉRICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	75.205,00	56,92	150	10	150	10

EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	83.600,00	51,20	150	10	150	10
FISSA JAEN, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	71.340,00	60	150	10	150	10

	<u>Puntuación total</u>
SOCIEDAD IBÉRICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	91,4164
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	90,2010
FISSA JAEN, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	99,5000

2) No existen licitadores excluidos.

3) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Habiendo obtenido la máxima puntuación tanto en la oferta técnica como en la oferta económica, se selecciona como oferta económica más ventajosa la presentada por la empresa **FISSA JAÉN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.**